

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de octubre de 1984.-

Visto este expediente caratulado: "ZAVALA SAENZ de DURANTE, Hilda s/licencia por enfermedad (Prórroga Art. 23)", y

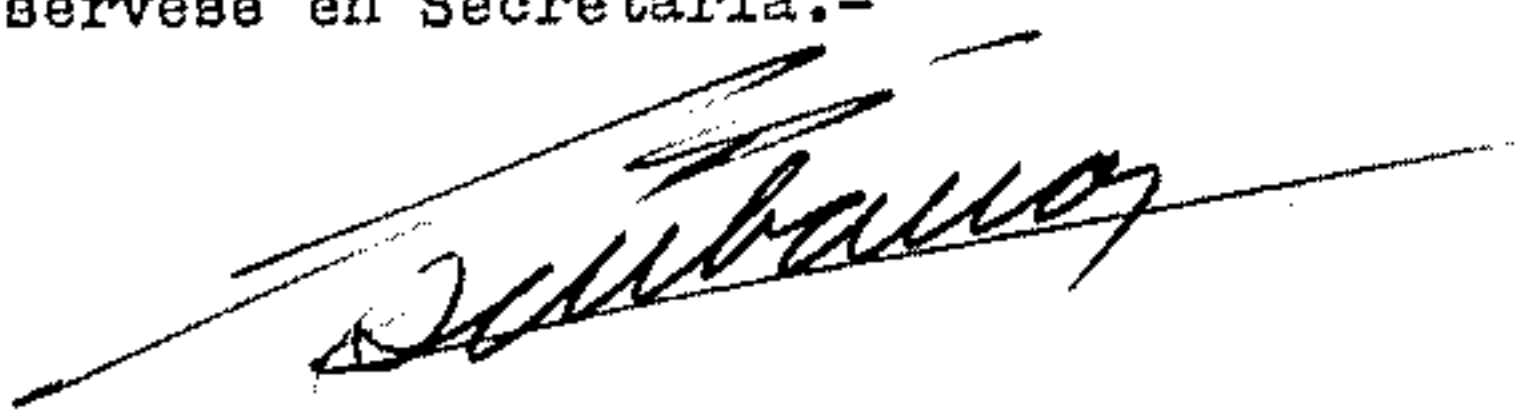
Considerando:

Que con fecha 27 de agosto pasado el Servicio de / Reconocimientos Médicos recomienda otorgar licencia por enferme-
dad desde el 30 de julio y hasta el 14 de setiembre de 1984 in-
clusive al Oficial Superior de 3ra. (P.A.T.), agente de la Sub-
secretaría de Administración, señora Hilda Elena ZAVALA de DU-
RANTE, teniendo en cuenta el cuadro clínico que presenta la em-
pleada y lo dispuesto por el Artículo 23, inciso a) de la Acor-
dada N° 34/77,

SE RESUELVE:

1º) Otorgar licencia con goce de haberes desde el 30 de julio y hasta el 14 de setiembre de 1984 inclusive al Oficial / Superior de 3ra. (P.A.T.), señora Hilda Elena ZAVALA de DURANTE agente de la Subsecretaría de Administración, de acuerdo a lo / previsto por el Artículo 23, inciso a) del régimen vigente.-

2º) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Admi-
nistración y resérvese en Secretaría.-


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION